Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 04 de Mayo de 2023

VISTO la Resolución S.G.A. N.º000191/23, el Expediente MS-E-24057-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramitó la adquisición de un (1) pasaje aéreo en la ruta USHUAIA / BUENOS AIRES / USHUAIA para ser usufructuado por la Sra. Secretaria de Coordinación del Ministerio de Salud Dra. Romina Paula ORTEGA, D.N.I. N.º 24.021.697, con motivo de la comisión de servicio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 03 y 05 de Mayo de 2023.

Que a través de la Resolución S.G.A. N.º000191/23 se aprobó el procedimiento y adjudicó la Contratación Directa por Adjudicación Simple para dicha adquisición a la firma "OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS SA" CUIT N.º 30-66210960-2 por un monto total de PESOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 61.449,80).

Que analizado el Convenio bajo registro N.º 23820 G.T.F. se omitió considerar al momento de la adjudicación el cargo administrativo por gestión de venta percibido por la firma antes mencionada según cláusula DECIMO PRIMERA.

Que de acuerdo con antecedentes obrantes a orden 31 de las presentes actuaciones, el cargo administrativo antes mencionado asciende a la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($ 1.200,00) por cada ticket electrónico emitido.

Que en atención a ello resulta procedente rectificar las sumas consignadas en tercer considerando y ARTÍCULO 1º de la norma citada en el VISTO.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el volante de imputación preventiva N.º 2023-1525-26, permitiendo afrontar el gasto que demande la misma y correspondiendo sea imputado a la U.G.G. 9087UG, U.G.C. UC9087, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N.º 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N.º 2291/21 y N.º 188/23 - Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el tercer considerando de la Resolución S.G.A. N.º000191/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación a la firma "OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS SA" C.U.I.T. N.º 30-66210960-2 por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 62.649,80), por ajustarse a lo solicitado.". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Rectificar el ARTÍCULO 1º de la Resolución S.G.A. N.º000191/23, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple para la adquisición de un (1) pasaje aéreo en la ruta USHUAIA / BUENOS AIRES / USHUAIA para ser usufructuado por la Sra. Secretaria de Coordinación del Ministerio de Salud Dra. Romina Paula ORTEGA, D.N.I. N.º 24.021.697, con motivo de la comisión de servicio a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 03 y 05 de Mayo de 2023, a la firma "OPTAR OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS SA" C.U.I.T. N.º 30-66210960-2 por un monto total de PESOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 80/100 ($ 62.649,80). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.". Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.A. N.º 000284 /23.

M.S.
av

Firmado digitalmente por: VIGILANTE Alejandro Javier
Motivo: Secretario de Gestión Administrativa - Min. de Salud
Localización: Ushuaia, Tierra del Fuego AIAS
Fecha y hora: 04.05.2023 23:57:28